



Asociación Para la Defensa del Valle de los Caídos

El 16 de noviembre de 1945 se fundó la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization , conocido mundialmente por su acrónimo UNESCO. Este organismo especializado de las Naciones Unidas tiene su sede en París desde entonces.

Este organismo, desde su nacimiento vela, a través de sus múltiples actividades culturales por la salvaguardia del patrimonio cultural y de la preservación de las entidades culturales de todo el mundo.

En 1959 la UNESCO, junto con el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, inició una Convención para la protección del patrimonio cultural de la Humanidad. Así en 1965. Los EEUU, país miembro de la UNESCO solicitó a su vez la creación de una "entidad para el patrimonio de la humanidad "con la idea de combinar conservación cultural con conservación natural.

En 1968 la Unión Mundial para la Conservación desarrolló propuestas similares que fueron presentadas cuatro años más tarde en la ONU.

Así, en 1972 el texto fue aprobado y la " Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" fue adoptada por el máximo organismo ejecutivo de la UNESCO, su Conferencia General.

Desde entonces la UNESCO, a través de su Comité del Patrimonio de la Humanidad se encargó de catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la humanidad. Esta entidad protocolizó 10 criterios de selección para que un sitio pueda ser incluido en la lista de lugares declarados Patrimonio de la Humanidad.



Asociación Para la Defensa del Valle de los Caídos

Estos sitios deben tener “un sobresaliente valor universal” y cumplir al menos unos de los citados criterios que transcribimos aquí por su interés:

- I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.**
- II. Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.**
- III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.**
- IV. Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.**
- V. Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.**
- VI. Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios).**
- VII. Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.**
- VIII. Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.**
- IX. Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.**
- X. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.**



Asociación Para la Defensa del Valle de los Caídos

Desde entonces, y hasta Enero de 2010 han sido 890 los sitios nombrados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, 689 en el ámbito cultural, 176 en el ámbito natural y 25 mixtos.

En España, país que ingresó en la UNESCO en 1953, tenemos 45 sitios distinguidos con esta denominación frente a los 46 de Italia (país con mayor número de sitios declarados Patrimonio de la Humanidad). Uno de los primeros sitios nombrados Patrimonio de la Humanidad en España fue el Monasterio y Sitio de San Lorenzo de El Escorial en 1984.

Las lindes históricas del Real Sitio del Escorial quedan claramente definidas por la cerca de Felipe II que recorriendo los actuales términos municipales de San Lorenzo de el Escorial. El Escorial, Zarzalejo y Santa María de la Alameda, además de otras zonas limítrofes como Guadarrama, Alpedrete etc.

Desde el punto de vista físico el Real Sitio se extendía por los bosques situados en las laderas del monte Abantos, las machotas y la Cuerda de Cuelgamuros.

Este espacio, en la actualidad, se encuentra protegido por la Comunidad de Madrid, declarado Bien de Interés Cultural mediante decreto 52/2006.

La UNESCO por su parte circunscribe únicamente su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad a los términos municipales de EL Escorial y San Lorenzo de el Escorial.

El término municipal de San Lorenzo de El Escorial, de 56,4 km cuadrados, en su orientación norte llega e incluye el paraje de Cuelgamuros, finca de 1363 ha, donde está ubicado el conjunto monumental del Valle de los Caídos. Este privilegiado enclave, perteneciente como decimos al término municipal de San Lorenzo de El Escorial linda a su vez en su franja norte con el vecino municipio de Guadarrama.



Asociación Para la Defensa del Valle de los Caídos

Si nos ceñimos al conjunto monumental del Valle, y recurrimos de nuevo a los 10 criterios de selección fijados por la UNESCO ,antes enumerados, encontramos con que el Valle de los Caídos no sólo cumple una de estas condiciones (requisito imprescindible para ser nombrado Patrimonio de la Humanidad), sino que cumple fielmente varios de estos criterios. Dejamos a la interpretación de cada uno este particular, pero para la Asociación Para la Defensa del Valle de los Caídos este tema supone una obviedad que no admite discusión.

Por lo anteriormente expuesto, y por pertenecer el Valle de los Caídos en su conjunto al término municipal de San Lorenzo de El Escorial, entendemos un hecho demostrado que el Valle de los Caídos pertenece geográfico, cultural e históricamente a uno de los lugares Patrimonio de la Humanidad protegidos expresamente por la UNESCO.

Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos